

Expediente n.º: 1043/2022

Lista provisional de admitidos y excluidos

Procedimiento: Contratación temporal mediante contrato de relevo de un puesto de encargado de calle en el Ayuntamiento de Valdetorres de Jarama y la generación de una bolsa de trabajo.

Asunto: CONTRATO DE RELEVO ENCARGADO DE CALLE Y GENERACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE PEONES

LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

En virtud de lo dispuesto en los apartados tercero y cuarto de las bases que han de regir la convocatoria y el proceso de selección aprobadas por resolución de Alcaldía número 2022-0967, de 7 de octubre de 2022, se dispone lo siguiente:

PRIMERO. Lista de admitidos

Aprobar y hacer pública la lista de personas admitidas para la constitución de la bolsa de empleo de encargado de calle, con indicación del número del Documento Nacional de Identidad.

Dicho listado podrá consultarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://valdetorresdejarama.sedelectronica.es/info.0>).

SEGUNDO. Exclusión y causas de exclusión

Aprobar y hacer pública en Anexo a la presente Resolución, y en los organismos y dependencias a que se refiere el número anterior, la lista de personas excluidas, con indicación, además, de la causa o causas de exclusión, las cuales se determinan por letras, con arreglo a las siguientes equivalencias:

- (A) Solicitud mal cumplimentada.
- (B) Documentación aportada en formato no válido.
- (C) Falta requisito de titulación: certificado escolar o equivalente a efectos profesionales.
- (D) Falta requisito de estar en situación de desempleo (inscrito como demandante de empleo) o mantener un contrato de duración determinada con este Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 12.7 a) del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- (E) Falta currículum vitae del aspirante, acompañado de certificados y contratos que acrediten los servicios prestados para valorar en la fase de concurso.

TERCERO. Reclamaciones.

Para subsanar los defectos que puedan existir en la lista de admitidos, o formular reclamación contra la de excluidos u omitidos, los interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente lista en la sede electrónica del ayuntamiento.



LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
4195	BLÁZQUEZ SÁNCHEZ, JOSÉ LUIS
5271	JIMÉNEZ BELLIDO, LUIS
4080	MOLINERO GETE, NOE
4973	RAMIRO POLO, FRANCISCO JOSÉ
3725	RODRÍGUEZ TARAVILLO, TOMÁS GABRIEL
4490	RUFO MARTÍN, JORGE
5408	VALDEAVERO SÁNCHEZ, DAVID

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
9428	LEAL MENA, JOSÉ IGNACIO	A; B; D; E
4748	MARTÍN IGLESIAS, DANIEL	C
5043	ROMERO RODRÍGUEZ, JOSÉ	C; D

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
SUCEO TRIBALDOS MARTÍNEZ**

